

DETALLES DE LA VACANTE		
I. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA LABORAL		
Cargo:	Profesional Odontólogo, asimilado a grado 4	
Código de proceso:	PRODONTJNS-03	
N° de Vacantes:	03	
Región:	Metropolitana	
Comuna o Provincia:	Santiago	
Tipo de Vacante:	Contrata	
Renta Bruta	\$ 890.463.-	18 Horas semanales
	(sin asignación de título*)	
	\$ 994.071.-	
	(con asignación de título*)	
PERFIL DE CARGO		
I. OBJETIVO DEL CARGO		
Atender las demandas de atención médica requeridas por funcionarios(as) y sus respectivas cargas familiares y de salud, a lo largo de su ciclo vital. En los niveles de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud oral.		
II. FUNCIONES DEL CARGO		
<ul style="list-style-type: none"> • Prestar una óptima atención en salud dental a los funcionarios y sus cargas familiares y de salud, sin discriminar a los pacientes en relación al grupo etario al que pertenecen. • Aplicar planes y programas dispuestos por el nivel central • Coordinar la atención dental entre el Primer Nivel y los Superiores manteniendo el seguimiento de los pacientes • Participar en los procesos de selección de postulantes a cargos ofrecidos por la Institución. • Mantener actualizadas las fichas odontológicas de los pacientes. • Participar dictando charlas o conferencias sobre temas de salud en programas de atención planificados por la Jefatura Nacional de Salud o en reuniones clínicas internas. • Participar en los operativos dentales dispuestos por la Jefatura Nacional de Salud, destinados a satisfacer la demanda profesional en regiones. • Participar en seminarios, jornadas o talleres formativos, así como también en Congresos que reúnan a sus pares de las FF.AA. y Policiales, ya sea nacionales o internacionales. • Cumplir con cualquier otra función que sea asignada por su Jefatura de acuerdo a los requerimientos del área, procurando responder de forma oportuna y eficiente. 		
III. COMPETENCIAS		
Competencias Conductuales	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa. • Evaluación. • Capacidad Científico Técnica. • Trabajo en Equipo. 	
Competencias Transversales	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso. • Integridad. • Orientación al servicio público. • Compromiso organizacional. 	
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en promoción y prevención de la salud bucal. • Conocimientos en tratamientos de las patologías a nivel primario y secundario de la cavidad oral y anexos. • Conocimiento en el diagnóstico y derivación de las patologías orales no tratadas en el centro de salud. 	

IV. REQUISITOS**GENERALES**

Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo 12 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

a) Las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública.

Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el organismo de la Administración a cuyo ingreso se postule.

b) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

c) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

ESPECÍFICOS

Formación:	Título Profesional de Cirujano Dentista otorgado por una entidad reconocida por el Estado.
Experiencia:	Contar con al menos 02 años de experiencia profesional, posterior a la obtención del título.

OTROS ANTECEDENTES**I. ETAPAS PROCESO DE SELECCIÓN**

Fecha de publicación 07 de octubre de 2021

Etapa de Reclutamiento	07 al 15 de octubre
Etapa de Selección	
a) Análisis Curricular	18 al 29 de octubre
b) Evaluación Técnica	01 al 05 de noviembre
c) Entrevista de Valoración Global	08 al 12 de noviembre
d) Evaluación Psicolaboral	15 al 19 de noviembre
Investigación personal y familiar (DHP)	
Evaluación Médica	

“Se podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización, por razones relacionadas con el óptimo desarrollo del proceso de selección”.

II. BENEFICIOS

- Beneficios propios de la Institución, convenios, descuentos, entre otros.
- Acceso a convenios de salud (Descuento voluntario)
- Acceso a centros recreacionales de la Institución (Descuento voluntario).
- Pago de Trienios.
- Caja de Compensación.

III. MECANISMO DE POSTULACIÓN

Los/as postulantes deberán enviar los antecedentes obligatorios de postulación, en formato PDF, al mail ingresosjenapers@gmail.com indicando en el asunto del correo el **Código de Proceso** que se señala en el ítem 1. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA LABORAL de este formulario.

Los antecedentes obligatorios que se deberán adjuntar a la postulación son:

- Currículo de postulación PDI* (archivo descargable en página pdichile.cl).
- Fotocopia de Certificado de Título.
- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.

Los postulantes que no adjunten la documentación obligatoria solicitada serán considerados no admisibles en el proceso.

***Se aceptarán sólo los Currículos que vengan con el Formato que está disponible en la página pdichile.cl, se deberá descargar y completar con la información que se solicita.**

“Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación (mediante correo electrónico junto a la documentación), para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten a este proceso”.

Los resultados de la postulación, serán comunicados a los postulantes a través del mismo correo electrónico en que éstos realizan la remisión de sus antecedentes.

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

Dirección General

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA
PROVEER 05 CARGOS DE
PROFESIONALES ASIMILADOS A
GRADO 4; 04 CARGOS DE
PROFESIONALES ASIMILADOS A
GRADO 9; Y 06 CARGOS DE TÉCNICOS
ASIMILADOS A GRADO 12/**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 179 /

SANTIAGO, 03. Jun. 021.

VISTOS:

a) La necesidad de proveer 05 cargos de Profesionales asimilados a grado 4; 04 cargos Profesionales asimilados a grado 9; y 06 cargos de Técnicos asimilados a grado 12, para desempeñar funciones en los Centros de Salud a nivel nacional.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el artículo 17 bis A, letra a), y b) del D.F.L. N° 1 de 1980, de Defensa.

2.- Lo dispuesto en los artículos 9°, 10, 12 y 16, del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- La facultad que me confiere el artículo 26, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

4.- La Resolución N° 6 de 29.MAR.019, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1°.- **LLÁMASE**, a proceso de reclutamiento y selección para proveer 05 cargos de Profesionales asimilados a grado 4; 04 cargos Profesionales asimilados a grado 9; y 06 cargos de Técnicos asimilados a grado 12, para desempeñar funciones en los Centros de Salud a nivel nacional.

2°.- **PUBLÍQUESE**, en el sitio web Institucional www.pdichile.cl, link "Trabaja con Nosotros".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE
Y ARCHÍVESE.**



HECTOR ESPINOSA VALENZUELA
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

ECG/SBV/ism.

Distribución:

- Jenapers (1)
- Archivo (2) /